



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE BELLAS ARTES
CONSEJO DIRECTIVO

Versión Taquigráfica
Correspondiente a la Sesión Ordinaria del
22 de Diciembre de 2011

Sra. DECANA: Lic. Mariel Ciafardo
Sra. VICEDECANA: Lic. Cristina Terzaghi
Sr. Sec. ACADEMICO: Prof. Santiago Romé

CONSEJEROS DIRECTIVOS (Presentes)

Por el Claustro de Profesores:

Juan José Esteves
Carlos Merdek
Daniel Sánchez
Ana Otondo
Ana Bocos
Walter Juárez
Iván Velázquez

Por el Claustro de Graduados:

María Ramos
Alejandro Stábile
Horacio Bouchoux

Por el Claustro de Estudiantes:

Alejandro Castro Gamarra
José Domenech
Marina Arreseygor
Verónica Olmos

Por el Claustro No Docente:

Nora Dragún



S U M A R I O

- 1.- Apertura de la sesión y consideración de actas.
- 2.- Concursos Docentes.
- 3.- Informe Curso Ingreso 2012.
- 4.- Expedientes de Despacho – Temas Varios.
- 5.- Creación del Área de Formación e Inscripción en Arte y Derechos Humanos.
- 6.- Solicitud, por parte de estudiantes, de prórroga de plan de estudios de Plástica del año 1985.

- - - **O** - - -



PUNTO -1-

APERTURA DE LA SESIÓN Y CONSIDERACIÓN DE ACTAS

-A las 10 y 26, dice la

Sra. DECANA.- Comienza la sesión.

Sr. DOMENECH.- Una pregunta. ¿Les llegó una nota para tratar la cuestión relativa a la resolución que hace caducar el Plan de la carrera de Plástica del año 1985?

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Al Consejo Directivo no llegó nada formal. Tuve entrevistas personales con dos o tres involucrados que correspondían al plan 85, pero formalmente no hay ninguna presentación al Consejo.

Sra. DECANA.- De todos modos quiero aclarar que la respuesta institucional para promover la validez de estos planes tan viejos, es negativa. Se trata de un plan que tiene 26 años, de modo que es un tiempo bastante razonable como para que un alumno pueda recibirse.

Por otro lado, la resolución no implica que el estudiante que comenzó su carrera con el plan 85, no pueda recibirse y deba comenzar de cero la carrera, sino que debe rendir dos o tres materias más que pretenden una actualización del plan, justamente para que el profesional egrese en mejores condiciones, toda vez que en 26 años ha cambiado el desarrollo de la disciplina.

De todos modos, si ingresa una nota al Consejo Directivo, primero lo tratará la Comisión de Enseñanza, y luego el Consejo, como hacemos con todos los temas relacionados con la cuestión académica.

Sr. CASTRO GAMARRA.- Cuando nosotros éramos conducción del Centro de Estudiantes, recibimos este tipo de inquietud, pero por parte de estudiantes que habían ingresado en 2005 y respondían al plan 96 o 97, que todavía era factible que estuvieran cursando sus estudios, pero nunca sucedió con alumnos del plan '85.



Es bastante lógico lo que dice la señora Decana, porque son alumnos que hace más 25 años están en Facultad, de modo que han tenido tiempo de sobra para cursar tranquilamente todas las materias necesarias de la carrera.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- En las entrevistas personales que he tenido con los alumnos, les expliqué claramente que más allá de la necesidad de tomar la decisión en términos administrativos, dado que el plan tenía dos reformas, debíamos atender la cuestión del perfil profesional, toda vez que es inadmisibles que siga vigente un plan del año 1985, donde el mundo era distinto y por supuesto la disciplina también.

Sr. DOMENECH.- En función de la cantidad de compañeros que quedaron en banda y están siendo perjudicados es que nosotros presentamos una nota para que en principio, se deje sin efecto a la resolución que daba caducidad a estos planes. Y si esto no resulta posible, que haya una prórroga igualitaria para todos.

Sra. DECANA.- Conocemos el reclamo, lo estudiamos, y lo respondimos...

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- De todos modos, el Departamento estudió aquellos casos particulares de alumnos, teniendo en cuenta su recorrido teórico, para establecer equivalencias, pero esto tiene que ver puntualmente con la historia académica de cada caso.

En términos generales, fui claro en aquella reunión y dije que extendíamos el plazo del plan 1996, atendiendo al planteo que nos había hecho en ese momento la conducción del Centro, en el sentido de considerar atendible que las últimas cohortes tuvieran el doble de tiempo que estipula el plan, para finalizar la carrera. En función de eso, la caducidad de ese plan se extendió a 2015, no así el plan 1985 que es mucho más viejo.

La sesión pasada aclaré puntualmente que estaba asombrado del nivel de hipocresía con el cual se manejaba una agrupación estudiantil en particular, que había generado zozobra en algunos estudiantes -como método de imponer miedo para movilizar a la gente-, colgando un cartel en



la escalera durante un mes, diciendo que caducaban todos los planes entre 1985 y 2008. ¡Un disparate total! ¡Además de hipócrita, implica un nivel de deshonestidad política que asombra!

Tanto es así, que en la resolución establecemos la caducidad de la prueba del ingreso de Música, y la reemplazamos por un año de aprendizaje de materias básicas, como modo de retener a los estudiantes; sin embargo eso fue divulgado, prácticamente como la baja de los planes de 1985 al 2008. La verdad es que si el hecho de asustar a los estudiantes fue realizado como práctica electoral, es un procedimiento muy triste en términos políticos.

Sr. DOMENECH.- Más allá de algunas particularidades, la realidad es que lo que nos generó indignación es la hipocresía de las autoridades por haber resuelto la caducidad de estos planes sin haber consultado a los estudiantes que iban a resultar afectados.

De todos modos voy a pedir la palabra para cedérsela al compañero afectado que presenta el reclamo para que pueda explayarse.

Sra. DECANA.- Quiero aclarar que el principal afectado es el pueblo argentino, para quien nosotros nos formamos modificando para bien la realidad, e impactando como buenos docentes y profesionales. La Universidad no existe únicamente para los estudiantes, sino para el bienestar del pueblo. Entonces, nuestra responsabilidad institucional como autoridades, es formar buenos profesionales con conocimientos actualizados para el bienestar del pueblo.

En este sentido tenemos un rol muy importante como gobierno de la Facultad. En cierta forma, creo que los estudiantes están haciendo un planteo muy liberal en el cual arman su propia aventura. Mientras vengamos a una Universidad nacional, estatal, pública y gratuita, deben atenerse a las reglas generales. De ningún modo se trata de conformar el deseo individual de cada quien, porque son responsabilidades colectivas las que tenemos,



independientemente de que cada uno tendrá sus razones por las que no pudo terminar en un tiempo razonable su carrera.

A mi juicio, 26 años es un tiempo más que prudencial para que un estudiante pueda finalizar sus estudios; hasta diría absolutamente excesivo, incluso estoy en desacuerdo con que haya pasado tanto tiempo para que un plan caduque, pero en fin, lo hemos decidido ahora.

Para nada es grave que un estudiante que por alguna razón haya visto retrasada su carrera, deba rendir tres finales para actualizarse, para tener un título universitario mínimamente actualizado con las necesidades reales de cada disciplina.

Por otro lado aquí no hay ningún reclamo para tratar; de todos modos, si están de acuerdo, le daremos la palabra al finalizar el tratamiento del orden del día.

-Asentimiento.

En consideración, el acta de la reunión correspondiente al 23 septiembre de 2011.

Sra. DRAGÚN.- Quisiera proponer un par de correcciones menores.

En la página 22, primer párrafo, donde dice "*trabajadores herreros, caldereros o modelos*", debería decir "*trabajadores herreros o caldereros*".

En la página 22, segundo párrafo, donde dice "*charlar en la gestión*" debería decir "*charlar con la gestión*".

En la página 25, segundo párrafo, donde dice "*otros ad honórem*", debería decir "*otros docentes ad honorem*".

Sra. DECANA.- Sin ningún otro consejero hace uso de la palabra, se dará por aprobado el acta con las observaciones propuestas por la consejera Dragún.

-Aprobado por unanimidad.



A la vez, les hacemos entrega del acta correspondiente a la última reunión, correspondiente al 24 de Noviembre de 2011, para que tengan oportunidad de leerla y sea considerada en la próxima sesión.

-Así se procede.

Sra. RAMOS.- Quisiera hacer una observación, que no es en cuanto a la transcripción del acta, sino en lo que algún consejero en particular dijo en esa sesión.

La verdad es que en el momento no me di cuenta que la consejera Dragún se estaba refiriendo específicamente a mí. No es cierto lo que ella afirma en cuanto a que yo entré por la ventana para ocupar el cargo no docente que tengo en la Facultad. La verdad es que cuando lo leí me resultó hasta agresivo.

Quiero dejar en claro que de ningún modo entré por la ventana, sino por la puerta grande, porque luego de estar trabajando durante cinco años a través de una beca en la Facultad, pude ganarme el pase a planta, y estoy sumamente orgullosa de habérmelo ganado y poder contar con este ingreso para mi familia.

Es algo que quiero aclararlo, porque cuando pasé a planta tuve muchas discusiones...

Sra. DRAGÚN.- No recuerdo si te nombré exactamente; de todos modos la discusión fue bien concreta y me referí a cómo se dieron esos pases a planta. También dije que nosotros no queremos que haya ni un solo contratado, nadie que realice trabajo precario ya sea en la planta docente como no docente.

La discusión concreta que tuvimos con Mariel fue cuando dijo que gracias a su gestión pudieron pasar un montón de personas a planta permanente. Y yo expliqué cómo fue exactamente ese proceso, y la pelea que dimos nosotros en aquel momento. Es cierto que al leer el acta me vienen a la memoria cosas que dije. Producto del fragor de la discusión, tal



vez te nombré, pero vos eras parte de ese grupo de personas que pasaron a planta.

De todos modos el cuestionamiento hacia la gestión tiene que ver con que nosotros fuimos un sector -ahora constituido como claustro-, por lo tanto las autoridades deben discutir con nosotros todas las decisiones que adopten relacionadas con los no docentes.

Sra. RAMOS.- En este caso, estoy como consejera por el claustro de graduados, pero recuerdo un conjunto de situaciones que hemos pedido como personal no docente, y no se han respetado. Vos sabés bien a qué me estoy refiriendo.

Sra. DRAGÚN.- Sé perfectamente todo, porque vengo trabajando desde hace muchísimo tiempo en esto. Lo que digo es que cuando llegó el momento de pasar gente a planta, había un listado consensuado entre nosotros y la gestión anterior. Y esta gestión, agregó un montón de personas, que si bien las conocíamos, cumplían una función docente.

iSe agregaron a todo el proceso y lucha que llevamos adelante por el pase a planta! Nosotros peleábamos por un montón de compañeros no docentes precarizados, y no de compañeros docentes que cubrían tareas no docentes, y que ni siquiera firmaban asistencia.

Vos, María, eras una de esas personas.

-Hablan varios a la vez.

Sra. DECANA.- Discúlpeme, pero no deberíamos volver a esta discusión. Se trata de una aclaración, y la cuestión ya fue aclarada por parte de las dos consejeras.

Si quieren volver a discutir este tema -para lo cual no tengo problemas porque tengo memoria y conozco la historia del ingreso al claustro no docente-, podemos hacerlo en otro momento, para lo cual les voy a pedir que previamente lo soliciten por nota.

Ahora continuamos con el orden del día.



Sra. DRAGÚN.- El año que viene, volveremos con el tema.

Sra. DECANA.- Cuando quieran...

PUNTO -2-

CONCURSOS DOCENTES

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- A continuación voy a leer la propuesta de integración de los jurados que elevaron los diferentes claustros para llevar a cabo los concursos que aprobamos en la sesión anterior.

Jurados para concursos de auxiliares Docentes.

Departamento de Música.

Cátedra:: Trabajo Corporal. Claustro Docente. Titulares: Diana Montequín, Walter Erbetta y Carmen Fernández. Suplentes: Mariana Estévez, Julio Schinca, Rosario Larregui. Claustro de Graduados. Titular: Ernesto Jauregui, Suplente: Ramiro Mansilla Pons. Claustro Estudiantil. Titular: Facundo Cedeño. Suplente: Lautaro Zugbi.

Departamento de Artes Audiovisuales.

Cátedra: Iluminación y Cámara I B. Claustro Docente. Titulares: Diego Hernández Flores, Diego Dachdge, Miguel González Massenio. Suplentes: Daniel Videla, Salvador Melita, Corina Leibinstein. Claustro de Graduados. Titular: Facundo López. Suplente: Yanina D'Addario. Claustro Estudiantil. Titular: Marianela Siccardi. Suplente: Bárbara Cusumano.

Cátedra: Iluminación y Cámara II B. Claustro Docente. Titulares: Diego Hernández Flores, Diego Dachdge, Miguel González Massenio. Suplentes: Daniel Videla, Salvador Melita, Corina Leibinstein. Claustro de Graduados. Titular: Facundo López. Suplente: Yanina D'Addario. Claustro Estudiantil. Titular: Marianela Siccardi. Suplente: Bárbara Cusumano.

Cátedra: Tecnología y Comunicación. Claustro Docente. Titulares: Daniel Videla, Marcelino López, Emiliano Causa. Suplentes: Esteban Ferrari, Jerónimo Carranza, Miguel González Massenio. Claustro de



Graduados. Titular: Ariana Lucero. Suplente Yanina Arizaga. Claustro Estudiantil. Titular: Constanza Silva. Suplente: Franco Cerana.

Cátedra: Producción I. Claustro Docente. Titulares: Corina Leibinstein, Alejandro Nigri, Hernán Kohurian. Suplentes: Mariano De Rosa, María Elena Larregle, Diego Eijo. Claustro de Graduados. Titular: Yanina D'Addario. Suplente Melissa Mutchinick. Claustro Estudiantil. Titular: Alejandro Dajil. Suplente: Marianela Siccardi.

Jurados para cargos de profesor titular y/o profesor adjunto.

Departamento de Artes Audiovisuales.

Cátedra: Guión IV. Claustro Docente. Titulares: Eduardo Russo, Esteban Ferrari, Lorenzo Bombicci. Suplentes: Jerónimo Carranza, Silvia García, Alejandro Nigri. Claustro de Graduados. Titular: Melisa Mutchinik. Suplente: Cecilia Amicuzzi. Claustro Estudiantil. Titular: Juliana Scwuindt. Suplente: Fancisco Alvarez Raineri.

Departamento de Plástica.

Cátedra: Seminario Optativo Actuales Orientaciones Artísticas. Claustro Docente. Titulares: Florencia Thompson, Laura Melgar Alagia, Florencia Sanguinetti. Suplentes: Claudia Piquet, Pablo Leon, Alejandra Maddonni. Claustro de Graduados. Titular: Maite Pelaez. Suplente: Cristina Bartolota. Claustro Estudiantil. Titular: Valentino Tetamantti. Suplente: Lucia Remón.

Cátedra: Taller Complementario de Escultura. Claustro Docente. Titulares: Pablo León, Cristina Terzaghi, Laura Musso. Suplentes: Francisco Úngaro, Clelia Cuomo, Verónica Dillón. Claustro de Graduados. Titular: Natalia Giglietti. Suplente: Cristina Bartolota. Claustro Estudiantil. Titular: Dalmiro Rebolledo. Suplente: Francisco Viña.

Cátedra: Artes Combinadas. Claustro Docente. Titulares: Cristina Terzaghi, Raúl Bongiorno, Florencia Sanguinetti. Suplentes: Carlos Coppa.



Laura Melgar Alagia, Verónica Dillon. Claustro de Graduados. Titular: Leticia Barbeito. Suplente: Sandra Penachioni. Claustro Estudiantil. Titular: Lucía Remón. Suplente: Valentino Tetamantti.

Departamento de Música.

Cátedra: Seminario de Zamba Brasileiro. Claustro Docente. Titulares: Germán Gómez, Alejandro Polemann, Rosario Larregui. Suplentes: Julio Schinca, Andrea Cataffo, Carmen Fernández. Claustro de Graduados. Titular: Nuria Ali. Suplente: Martín Casado. Claustro Estudiantil. Titular: Juan Gascón. Suplente: Rosario Palma.

Cátedra: Tecnología. Claustro Docente. Titulares: Julio Schinca, Andrea Cataffo, María Bufagni. Suplentes: Alejandro Polemann, Daniel Reinoso, Rosario Larregui. Claustro de Graduados. Titular: Daniel Duarte Loza. Suplente Germán Suracce. Claustro Estudiantil. Titular: Lautaro Zugbi. Suplente: Facundo Cedeño.

Cátedra: Metodología de las Asignaturas Profesionales. Claustro Docente. Titulares: Favio Shifres, Silvia Furnó, Carmen Fernández. Suplentes: Gerardo Guzmán, Mario Arreseyor, Rosario Larregui. Claustro de Graduados. Titular: Ines Burcet. Suplente: Mónica Valles. Claustro Estudiantil. Titular: Alejanddra Fuentes. Suplente: Juan Brarda.

Departamento de Diseño en Comunicación Visual.

Cátedra: Seminario Físico Matemático II. Claustro Docente. Titulares: Andrea Carri Saraví, Ricardo Fernández, Julio Naranja. Suplentes: Jorge Mallo, Carolina Farías, Diego Omar Zuppa. Claustro de Graduados. Titular: Karina Pachamé. Suplente Enrique Morrone. Claustro Estudiantil. Titular: María Bernarda Quiñones. Suplente: Fermín González Lario.

-Aprobado por unanimidad.



Por otro lado, del Departamento de Diseño Multimedial, se propone el llamado a concurso de un cargo de profesor adjunto para el Taller de Diseño Multimedial I-IV; del Departamento de Plástica, un cargo de profesor adjunto para el taller de Escenografía Complementaria; y del Departamento de Música, un cargo de profesor titular para la materia Producción y Análisis Musical I-III.

-Aprobado por unanimidad.

Propuesta de llamado a concurso de cargos de auxiliares docentes. Departamento de Diseño Industrial: se propone el llamado a concurso de dos cargos de JTP y tres ayudantes diplomados para Tecnología en Diseño Industrial I-III "A"; y dos cargos de JTP y tres cargos de ayudantes diplomados para Tecnología en Diseño Industrial I-III "B".

Departamento de Artes Audiovisuales: se propone el llamado a concurso de un cargo de un ayudante diplomado para la materia Legislación y Política Audiovisual.

-Aprobado por unanimidad.

Le solicito a cada uno de los claustros que para la sesión de febrero nos acerquen los representantes para integrar los jurados.

PUNTO -3-

INFORME SOBRE INGRESO 2012

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- En relación al ingreso para el año 2012, volvimos a crecer mucho en cantidad de aspirantes, ya que el año pasado para esta época estábamos en alrededor de 2800 inscriptos, y hoy estamos en 3170, con muchas probabilidades de que ese número se extienda más allá los 3200, porque hay alrededor de 78 extranjeros que no han llegado a terminar el trámite de visado en sus correspondientes cancillerías. Si bien les tomamos una pre inscripción, todavía no están incluidos en el número total,



y le dimos plazo hasta la primer semana de febrero para que completen su documentación.

Esto implica un gran crecimiento de la matrícula de la Facultad con respecto al año anterior. Para darles algunos números, la carrera de Música tiene 725 ingresantes; el Departamento de Artes Audiovisuales, 670 ingresantes; el Departamento de Artes Plásticas, 590 ingresantes; el Departamento de Diseño en Comunicación Visual, 585 ingresantes; el Departamento de Diseño Industrial, 280 ingresantes; el Departamento de Diseño Multimedial, 220 ingresantes; y la carrera de Historia del Arte, 105 ingresantes.

De manera que hay un crecimiento sostenido y claramente marcado en Música y el Cine, ya que en los últimos dos años tuvimos un crecimiento de más del 20 por ciento de la matrícula, en tanto que la carrera de Música Popular, sigue siendo la más elegida.

Sr. SÁNCHEZ.- Justamente en contraposición a esta información que nos está brindando el Secretario Académico, quisiera hacer un comentario: en la columna de lectores del diario El Día de hoy, se publicó una crítica feroz en cuanto a que en Bellas Artes entraran más de 3000 personas, cuando en realidad el país necesita egresados en otras profesiones.

Realmente bochornoso la impresión que quien lo afirma tiene sobre las artes. Seguramente no conoce en absoluto la complejidad de la Facultad.

Sra. DECANA.- Le agradezco que me lo diga, porque voy a leer el artículo, y lo voy a contestar pidiendo derecho a réplica.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Con respecto a los docentes abocados al Curso de Ingreso, quiero decirles que hemos aumentado la cantidad de docentes, en función del número de alumnos inscriptos, y además hemos logrado para esos docentes un aumento de salarios que llega casi al 70 por ciento respecto del año anterior. Esto es una buena noticia, porque nos



permitió armar un curso de ingreso muy robusto y sólido para poder recibir y retener a esa matrícula tan numerosa que vamos a tener el año que viene.

-Se toma conocimiento.

PUNTO -4-

EXPEDIENTES DE DESPACHO - TEMAS VARIOS

Sra. DECANA.- En consideración los siguientes expedientes de Despacho - temas varios.

-Ver asunto I del Apéndice.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO -5-

**CREACIÓN DEL ÁREA DE FORMACIÓN E INSCRIPCIÓN
EN ARTE Y DERECHOS HUMANOS**

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- La señora Vicedecana ha presentado al Consejo una nota con fecha 15 de diciembre, solicitando la creación del Área de Formación e Inscripción en Arte y Derechos Humanos.

Lamentablemente hoy la profesora Terzaghi no puede estar presente en la sesión porque tiene un compromiso afuera, pero es un área que Cristina venía desarrollando hace varios meses.

En la nota ella describe las funciones y la fundamentación para la creación de esta área, y dice:

-Lee.

-Aprobado por unanimidad.



PUNTO -6-

**SOLICITUD POR PARTE DE ESTUDIANTES,
DE PRÓRROGA DE PLAN DE ESTUDIOS DE PLÁSTICA DEL AÑO 1985**

ALUMNO.- Quería aclarar algunos conceptos que se vertieron respecto de este tema, al inicio de la sesión. Efectivamente, yo soy quien presentó la nota para que se derogue la resolución 127/11, publicada el 15 de septiembre de 2011.

Sra. DECANA.- ¿Dónde presentaste tu nota?

ALUMNO.- En Mesa de Entradas, dirigida a la Decana.

Sra. DECANA.- Lo que sucede, es que para que lo trate el Consejo, debe estar dirigida al Consejo.

ALUMNO.- No importa. Igual lo estamos hablando ahora al tema.

Hoy se dijeron algunas palabras como responsabilidad, hipocresía, tiempo...

En cuanto al tiempo, todos estamos de acuerdo en que los planes deben ser actualizados, pero en todo caso, en forma progresiva. No podemos hacerlo intempestivamente; más si queremos proceder con responsabilidad y con buenas fundamentaciones. Esto fue publicado el 15 de septiembre de 2011, y yo me enteré por boca de otro compañero.

Además, se debería haber pensado en los chicos que son regulares en la carrera, quienes no se tuvieron en cuenta al aprobar esta reglamentación, que tampoco fue discutida oficialmente; al menos en la cartelera del Centro de Estudiantes no la vi publicada.

Sr. CASTRO GAMARRA.- No es cierto. La resolución fue publicada en medios digitales. También la discutimos con muchos compañeros.

ALUMNO.- No sé cómo habrán hecho, pero evidentemente no llegó a la mayoría de los chicos la notificación de esa resolución. Ustedes me verán sólo acá, pero es que estamos finalizando el año y muchos chicos se tuvieron que ir.



Sra. DECANA.- En cuanto a la difusión, por supuesto que no mandamos un telegrama personalizado a cada estudiante, pero sí fue publicado en todos los medios de difusión que cuenta la Facultad. Es parte de la responsabilidad de un adulto, hacerse de la información a través de los canales usuales donde se publican cuestiones de la Facultad.

Aparte, creo que aquí no hay "chicos", hay estudiantes adultos, que por otro lado a los que les afecta esta resolución no superan la media docena.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- En el caso del Departamento de Plástica, tuvimos que poner los carteles tres o cuatro veces, debido a que era arrancado sistemáticamente.

ALUMNO.- Hay muchos alumnos regulares que por diferentes motivos se atrasaron en su carrera, y al aplicarse esta decisión al 31 de marzo próximo, hay alumnos que están finalizando la carrera y no tienen tiempo real para adecuar su plan antiguo al nuevo. El tiempo es muy cortito.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- En mi opinión, esta decisión debiera haberse tomado antes. La última reforma fue el año 2006, hace cinco años, y fue en forma consensuada. De manera que desde la creación de este plan, hubo dos reformas de por medio. Aparte, ¿cuántos alumnos hay en esta situación? Estoy seguro que no superan los seis.

ALUMNO.- Yo ingresé en 1996. Nosotros, que por distintas problemáticas veníamos cursando dos materias por año, teníamos una tablita de equivalencias para manejarnos, y cuando se aprueba esta resolución, cambian las reglas de juego totalmente. Ni siquiera nos dan un margen de tiempo para que nos podamos adecuar en tiempo y forma. Yo presenté una nota...

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Ya hubo una respuesta a esa nota, y la respuesta fue "no". ¡No es que no hubo respuesta! Yo tuve una reunión con compañeros del frente que vos conformás, uno de ellos era Carlos Martínez, incluso había gente de las agrupaciones, de la conducción el centro de



estudiantes y algunos alumnos, y frente a un pedido hicimos una segunda reunión, donde les aclaré que era atendible que las últimas cohortes del plan '96 no tenían el tiempo suficiente, y consideramos 10 años de prórroga, por lo que el plazo se extendió hasta 2015 para el plan 96.

Pero también quedó bien en claro en esa reunión, que no iba a suceder lo mismo con el plan '85. Lo dije con claridad y de frente. La documentación es pública y circula por toda la Facultad.

Además de estas reuniones que tuvieron conmigo, tuvieron no menos de 15 con la jefa de departamento.

Además quiero decirte que mientras vos nos pedías con urgencia fotocopias de expedientes, nosotros estábamos organizando un curso de ingreso para 3200 alumnos, que era nuestra prioridad. A esto también quiero decirlo públicamente, porque según tu relato pareciera que nosotros estamos tomando sol en la playa, en vez de trabajar en la Facultad.

Lo que realmente me asombra, es que no discutamos el problema de fondo, que es lograr que una facultad tenga lo más actualizado posible sus planes de estudios. Estamos hablando de un plan que tuvo dos reformas consecutivas, una en el año 1996 y otra en el 2005 –esta última ya atiene uno o dos egresados-, cuyo plan original tiene ya casi 30 años.

El hecho de que se agreguen materias como Artes Combinadas y Procedimientos Transdisciplinarios, Fotografía y Arte Digital, Metodología de la Investigación, Epistemología del Arte, y un taller complementario, de ningún modo es una situación perniciosa para los estudiantes. ¡Al contrario, es una situación que va a favorecer la formación de los graduados!

ALUMNO.- Nadie está en contra de la actualización.

Simplemente decir que nosotros vimos vulnerado el principio de confianza legítima, que como dice en la nota, consiste en una proyección de la buena fe que debe haber en la relación entre las autoridades y los particulares, partiendo de decisiones que afectan a los administrados frente a actos arbitrarios, repentinos e improvisados por parte de las autoridades...



Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- ¿Por eso colgaron un cartel amenazante, que decía "Romé, nos aburrimos de tu espalda, danos una respuesta!"? Además te anticipo que no me va a asustar un cartel colgado.

Sra. DECANA.- La decisión es que no estamos de acuerdo. No Estoy de acuerdo en poner la totalidad de una institución que tiene 14 mil alumnos, 1200 docentes y más de 100 no docentes, en función de los deseos particulares de seis estudiantes, que hace 26 años que están haciendo su carrera!

Si quieren presentar una nota, preséntenla, irá a la Comisión de Enseñanza y luego se tratará en el Consejo, pero les adelanto que mi postura no va a cambiar, porque es ideológica.

No me interesa que vengan con un abogado a presentar una nota; no me van a amedrentar representando un escrito con terminología jurídica, que habrá escrito el apoderado de Cronopios seguramente.

La posición fue pública y la información fue debidamente divulgada.

La respuesta para los cinco compañeros que están en la misma situación, es que para obtener hoy un título de artes plásticas actualizado, como corresponde una universidad nacional, se deben rendir esas materias que hemos incorporado, muchas de las cuales son cuatrimestrales. ¡Son cinco materias! ¡Nada de otro mundo! ¡Creo que es una cuestión de sentido común, que además no implica ningún esfuerzo sobrehumano!

ALUMNO.- ¡Lo que pasa es que con esas decisiones, se ve afectada nuestra regularidad!

Sra. DECANA.- ¿De qué manera está siendo afectada en la condición alumno regular? ¡De ninguna!

ALUMNO.- En mi momento de egreso como estudiante de la Facultad, porque para recibirme voy a tener que rendir más materias y voy a tardar más! Tengo carga horaria laboral, por lo tanto se me complica muchísimo



rendir más materias. Yo estoy estudiando acá hace muchísimos años, justamente porque trabajo.

Sra. DECANA.- ¡El egreso no es la regularidad! Aparte, la condición de regular se sostiene cursando y estudiando.

Sra. BOCOS.- Si hace muchísimos años que estás cursando, con un mínimo esfuerzo más, vas a salir con un título actualizado, y en mejores condiciones! Digamos que es una cuestión que te afecta, pero positivamente!

ALUMNO.- Sintéticamente, nuestro pedido es que se derogue la resolución, o bien que se apruebe una prórroga hasta el año 2015, como lo consiguieron los chicos del plan 2005. Eso es lo que pedimos por una cuestión de igualdad.

Sra. DECANA.- ¡No hay ninguna condición de igualdad, porque son dos planes distintos que tienen once años de diferencia!

-Hablan varios a la vez.

Sra. DECANA.- Para finalizar, la decisión institucional que hemos tomado entre el Secretario Académico y yo como Decana, es no acceder al pedido por los fundamentos que hemos expuesto.

Si ustedes quieren presentar el reclamo por otro camino, para que lo trate la Comisión de Enseñanza primero y el Consejo Directivo después, pueden hacerlo, pero por ahora la decisión está tomada.

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11 y 17.

- - - O - - -



A P É N D I C E